



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0057254/2017

RESOLUCION N°

///doba,

28 DIC 2017

.- FACULTAD DE LENGUAS

VISTO:

3207

La Resolución N° 3030/2017 que aprobara oportunamente el contrato de locación de servicios entre esta Universidad y la **Prof. Perassi María Laura** DNI 26.022.915 a fin de cumplir tareas como directora de la carrera Maestría en Traductología

Y CONSIDERANDO:

Que la **Prof. Perassi María Laura** no puede desempeñar su función por razones personales,

Que en consecuencia corresponde dejar sin efecto la presente contratación,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Rescindir el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución de este Decanato N° 3030/2017, entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la **Prof. Perassi María Laura** DNI 26.022.915 a partir del 01 de noviembre de 2017.

Art. 2°.- Comuníquese, archívese y de forma.

Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba